



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA TÉCNICA DE ESPECIALISTAS (SUBESCALA MECÁNICA) DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (SUBGRUPO C1)**

Finalizado el plazo de reclamaciones a la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la escala técnica de especialistas (subescala mecánica) de la Universidad de A Coruña (subgrupo C1), vacante en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta universidad y convocado por Resolución del 6 de noviembre de 2019 (DOG del 18 de noviembre), esta Gerencia, en aplicación de lo previsto en la convocatoria resuelve aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el anexo que se acompaña.

De acuerdo con lo previsto en la resolución antes mencionada, se convocan a las personas aspirantes para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el 21/01/2022, a las 17:00 horas, en el Aula 5 de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos, Campus de Elviña, 15071 A Coruña).

Las personas aspirantes deberán acudir proveídas de DNI o acreditación equivalente y de un bolígrafo de color negro o azul. No se puede entrar al examen con aparatos electrónicos (teléfono móvil, PDA, etc.).

Las personas convocadas deberán cumplir en todo momento el Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia Covid-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público de la Universidad de A Coruña, lo cual se puede consultar en la sede electrónica en el siguiente enlace [https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board/EXP2021/001783](https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2021/001783).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE del 2 de octubre de 2015).

A Coruña, firmado digitalmente  
El gerente  
PD rector (RR 14/01/2020)  
Ramón del Valle López



**ANEXO**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCALA TÉCNICA DE ESPECIALISTAS (SUBESCALA MECÁNICA) DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (SUBGRUPO C1)**

**Admitidos**

DNI	Nombre	Acredita gallego
****492V	Añón Teijido, Julio César	Sí
****730Y	Bolaño Cruz, María Amalia	Sí
****359K	Díaz Brage, Pablo Aleixandre	Sí
****815Z	Noguerol Loli, Fernando Pedro	Sí
****014X	Parga Ures, Eladio	Sí
****100Y	Piñeiro Álvarez, Tania	Sí
****225D	Rodil Carreira, Pablo	Sí
****425W	Sánchez Couceiro, José Manuel	Sí
****124P	Varela Miñones, Fernando Andrés	Sí
****301K	Vázquez Morigosa, Agustín	Sí
****187H	Yáñez Louro, Javier	Sí



### Excluidos

DNI	Nombre	Acredita gallego	Causas exclusión
****281T	Garrido Fernández, Alberto	No	A B F G J

#### \* Causas de exclusión:

- A:** No acredita la titulación exigida
- B:** No presenta copia del DNI
- C:** No presenta declaración de carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional
- D:** No acredita período mínimo en situación de desempleo
- E:** No acredita no rechazar ofertas de empleo, promoción, formación o reconversión profesional
- F:** Justificante del pago de las tasas incorrecto
- G:** No presenta el modelo de solicitud de la convocatoria
- H:** No acredita discapacidad igual o superior al 33 %
- I:** Modelo de solicitud sin firmar
- J:** No cumple el requisito de nacionalidad
- K:** Documentación presentada fuera de plazo
- L:** No presenta el justificante de exención/bonificación de tasas